
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 08/06/2020

Fecha de Elaboración: Abril de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X		Convenio
Número:	Orden de Compra 61912 TVEC	de	16 de diciembre de 2021
MODALIDAD:	CAUSAL: Orden de compra directa (Parágrafo 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007) Adquisición o suministro de bien o servicio		
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE VEHICULO Y MOTOCICLETAS PARA DOTAR A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÓI.			
Contratista	FANALCA S.A.		
NIT o C.C	890.301.886-1		
REPRESENTANTE LEGAL	MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS		
C.C.	36.603274 de Cali (Valle del Cauca)		
Plazo	PLAZO INICIAL: contado desde el acta de inicio hasta la fecha de vencimiento de la orden de compra (23/12/2020 al 31/12/2020)		
Fecha de Inicio	23-12-2020		
Fecha de Terminación	31-12-2020		
Prorroga No 1	Se adiciona ciento cinco (105) días, esto es, desde el 01 de enero de 2021 hasta el 15 de abril de 2021.		
Valor Inicial	\$305.453.781 (Trescientos cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil, setecientos ochenta y un pesos M/L)		
Valor Inicial en SMMLV	347.9 SMLMV		
Valor total	Trescientos cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil, setecientos ochenta y un pesos M/L (\$305.453.781)		
Valor total en SMMLV	347.9 SMLMV		
Supervisor	Victor Hugo Montoya González Profesional Universitario Subsecretaría de Bienes y Servicios		
Interventor			
Razón social			
Numero contrato			
SUSPENSION N°	NO APLICA		
REANUDACIÓN N°	NO APLICA		

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 08/06/2020

Adición de recursos	-
Prorroga (ampliación plazo)	-X
Modificación a una clausula	-
Aclaración	-

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información: NO APLICA

Valor que se solicita adicionar	
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	
% que se solicita adicionar	
Total porcentaje %, Incluyendo la presente adición	
Valor total más adición solicitada	
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:


Plazo que se solicita prorrogar	15 días
Anexo	Solicitud de prórroga presentada por el contratista JUNTO CON OFICIO ANEXO DE HONDA.

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION
NO APLICA	NO APLICA

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Entre FANALCA S.A. y el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ fue celebrada la Orden de Compra N° 61912 TVEC de fecha 16 de diciembre de 2020, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS PARA DOTAR A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.**, por un valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$305.453.781) y con un plazo, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y conforme los plazos de entrega establecidos en el Acuerdo Marco para la adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros II-CCENEG-020-1-2019 de Diciembre 26, 2019 hasta Diciembre 26, 2022, del

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 08/06/2020

cual derivó el contrato CCE-971-AMP-2019; en ese mismo sentido, la orden de compra tenía fecha de vencimiento de 31/12/2021.

El treinta (30) de diciembre de 2020, el contrato (orden de compra) fue adicionado en plazo, obedeciendo al requerimiento del contratista, el cual solicitó ampliar el plazo de entrega de las motocicletas adquiridas mediante la citada orden de compra por un periodo de 105 días.

Por ende se prorrogó el plazo del contrato del 01 de enero de 2021 al 15 de abril de 2021.

Actualmente la empresa contratista considerando un evento de fuerza mayor, solicita nuevamente la ampliación del plazo de entrega por 15 días calendario, estipulando como nueva fecha de vencimiento de la orden el 30 de abril de 2021.


El contratista justifica la solicitud, teniendo en cuenta los retrasos en la cadena de suministro de algunas partes o piezas necesarias para ensamblar las motocicletas, los cuales son generados por los cierres de las empresas proveedoras y que están ubicadas en otros países, por lo tanto, ha dificultado la producción y transporte a la planta principal con sede en Colombia afectado la comercialización de motocicletas, esto originado por la pandemia que se vive a nivel mundial, a causa del Coronavirus COVID-19.

Esto lo soporta a través de las razones expuestas en oficio de solicitud de prórroga acompañado de oficio a su vez de Honda, documentos que hacen parte integral de la presente acta de justificación, y se relacionan como anexos.

Por lo anterior, considera la entidad conveniente, necesario y oportuno, adicionar en plazo la Orden de Compra N° 61912 TVEC de fecha 16 de diciembre de 2020, para garantizar la entrega final de las motocicletas en óptimas condiciones técnicas y legales acordadas y así fortalecer el componente logístico en materia de movilidad para los organismos de seguridad y justicia que prestan sus servicios en la ciudad de Itagüí, en procura de cumplir el objeto contractual a cabalidad.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	Cumplimiento con amparos de: cumplimiento del contrato, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
N° de Póliza	8002012494

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 08/06/2020

Adición	NO APLICA
Prorroga	15 días calendario
Aseguradora	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Ampliación de vigencias	En quince días calendario, esto es, del 16 de abril de 2021 al 30 de abril de 2021.

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico

Responsable:

RAFAEL ANDRÉS OTÁLVARO SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Seguridad

Proyecta:

Victor Hugo Montoya González
Profesional Universitario - Supervisor
Subsecretaría de Bienes y Servicios

Revisa:

Natalia Álvarez Grisales
Natalia Álvarez Grisales
P.U. Secretaría Jurídica